

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO  
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**



**Palacio Legislativo de Donceles, a 6 de abril de 2021.**  
MDSPOTA/CSP/1799/2021.

**SEN. OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
H. CÁMARA DE SENADORES  
LXIV LEGISLATURA  
P R E S E N T E.**

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción XI, 48 y 49, fracción XXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; me permito comunicarles que, en fecha citada al rubro, se aprobó el acuerdo **CCMX//JUCOPO/012/2021** de la Junta de Coordinación Política por el que se somete a consideración del Pleno el nombramiento de la Dip. Ana Patricia Báez Guerrero, como Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en sustitución de la Dip. Margarita Saldaña Hernández.

Sírvase encontrar adjunta, copia del acuerdo en comento para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más amplia y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

  
**DIP. YURIRI AYALA ZÚNIGA  
VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**

002573

CÁMARA DE SENADORES  
SECRETARÍA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2021 MAY 4 PM 3 34

R E C I B I D O

VOYERÍA VERIFICACIÓN  
PREDICCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2021 MAY 4 PM 2 00

CÁMARA DE SENADORES

006514



I LEGISLATURA

# JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo Ordinario del Tercer Año Legislativo

**ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/012/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL NOMBRAMIENTO DE LA DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO, COMO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.**

Con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 5 bis, 45 al 51 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México aprueba el presente **ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/012/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL NOMBRAMIENTO DE LA DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO, COMO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ**, al tenor de los siguientes:

## CONSIDERANDOS

1. Que el artículo 122 apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.
2. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la función legislativa se deposita en el Congreso de la ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere a la misma.
3. Que el 17 de septiembre de 2018 quedó instalada la Primera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México y la apertura del primer periodo ordinario de sesiones del primer año legislativo, en dicha sesión se emitió la declaración formal por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México de la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México y de su Poder Legislativo.
4. Que el artículo 29, apartado E, numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que el Congreso de la Ciudad de México contará con un órgano de coordinación política que reflejará en su composición la pluralidad y proporción de los grupos parlamentarios que integren el pleno.
5. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, precisa que la Junta es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/012/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL NOMBRAMIENTO DE LA DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO, COMO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.



LEGISLATURA

# JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo Ordinario del Tercer Año Legislativo

resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

6. Que con fecha 2 de septiembre de 2020, la Junta de Coordinación Política nombró al Diputado Víctor Hugo Lobo Román como su Presidente, para el Tercer Año del Ejercicio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México
7. Que el 19 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad del Gobierno Federal emitió los siguientes acuerdos:
  - El pleno del Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el Virus SARS- CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria.
  - El pleno del Consejo de Salubridad General sanciona las medidas de preparación, prevención y control de la epidemia COVID-19, diseñadas, coordinadas y supervisadas por la Secretaría de Salud, e implementadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), los poderes Legislativo y Judicial, las Instituciones del Sistema Nacional de Salud, los gobiernos de las entidades federativas y diversas organizaciones de los sectores social y privado.
  - La Secretaría de Salud establecerá las medidas necesarias para la prevención y control de la epidemia COVID-19. En consenso con las dependencias y entidades involucradas en su aplicación, se definirán las modalidades específicas, las fechas inicio y término de las mismas, así como su extensión territorial.
  - El Consejo de Salubridad General exhorta al gobierno de las entidades federativas, en su calidad de autoridades sanitarias y, en general a los integrantes del Sistema Nacional de Salud a definir, a la brevedad, planes de reconversión hospitalaria y expansión inmediata de capacidad que garanticen la atención oportuna de los casos de COVID-19 que requieran hospitalización.
  - El Consejo de Salubridad se constituye en sesión permanente hasta nuevo aviso.
8. Que con fecha 19 de mayo de 2020, el Pleno del Congreso aprobó el Decreto por que se adicionan la fracción XLV Bis al artículo 4; y el artículo 5 Bis a la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, y se adiciona la fracción XLV Bis al artículo 2; y se reforman y adicionan los artículos 56, 57, 57 Bis, 57 Ter y 329, así como las denominaciones del Título Cuarto y su respectivo Capítulo I y Sección Sexta, todos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.
9. Que con fecha 29 de mayo la Junta aprobó el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/013/2020, por el que se establecen las reglas para desarrollar las Sesiones Vía Remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México.
10. Que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de la Función Pública, publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de julio 2020, un comunicado mediante el cual se

ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/012/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL NOMBRAMIENTO DE LA DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO, COMO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.



I LEGISLATURA

# JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo Ordinario del Tercer Año Legislativo

extiende el período de restricción de trabajo en oficinas del personal del servicio público del 3 de agosto al 30 de septiembre de 2020.

11. Que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de la Función Pública, publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de septiembre de 2020, un comunicado mediante el cual se extiende el periodo de restricción de trabajo en oficinas del personal del servicio público del 1 de octubre de 2020 al 04 de enero de 2021.
12. Que el artículo 26 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México establece que este Congreso contará con una Mesa Directiva que será rotativa y que reflejará en su composición la paridad, la pluralidad y proporción de los Grupos Parlamentarios que integren al Pleno. Así mismo, establece que la Presidencia de la Mesa Directiva para el segundo y tercer año de ejercicio de la Legislatura, deberá recaer, en orden decreciente, en una o un integrante de los dos Grupos Parlamentarios con mayor número de Diputados que no la hayan ejercido.
13. Que con fecha 05 de septiembre de 2020, el Pleno del Congreso de la Ciudad de México eligió a las y los Diputados que integrarían la Mesa Directiva para el Tercer Año de Ejercicio de la I Legislatura, incluyendo el nombramiento de la Dip. Margarita Saldaña Hernández como Presidenta.
14. Que mediante oficio CCDMXIL/DMSH/054/2021 de fecha 29 de enero de 2021, la Dip. Margarita Saldaña Hernández solicitó licencia al cargo de Diputada Local, con fecha de efecto a partir del 03 de abril de 2021, misma que fue aprobada en fecha del 30 de marzo de 2021 por el Pleno de este Congreso.
15. Que derivado de lo anterior, y de conformidad por lo establecido en el artículo 28, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es necesario que el Pleno de este Órgano Legislativo, someta a consideración la propuesta de quien asumiría el cargo de Presidenta de la Mesa Directiva, en sustitución de la Dip. Margarita Saldaña Hernández.
16. Que de conformidad con lo establecido por el quinto párrafo del artículo 26 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los Grupos Parlamentarios la postulación de las personas que integrarán la Mesa Directiva.
17. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México establece que la Junta es la expresión de la pluralidad del Congreso, y como espacio de expresión de los Grupos Parlamentarios, está facultada para proponer el Pleno la persona que habrá de cubrir la vacante que se ha presentado.

ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/012/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL NOMBRAMIENTO DE LA DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO, COMO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.



I LEGISLATURA

# JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo Ordinario del Tercer Año Legislativo

18. Que el día 03 de abril de 2021 mediante oficio GPPANCCM/IL/Vicecoordinación/CVR/001/21, signado por el Dip. Christian Damián Von Roehrich de la Isla, Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, propuso a esta Junta el nombramiento de la Dip. Ana Patricia Báez Guerrero para ocupar el cargo de Presidenta de la Mesa Directiva, en sustitución de la Dip. Margarita Saldaña Hernández.
19. Que de conformidad con lo establecido por los artículos 5 Bis, 28 y 50 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, en relación con el numeral 15 de las Reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente, el nombramiento de la Dip. Ana Patricia Báez Guerrero para ocupar el cargo de Presidenta de la Mesa Directiva, en sustitución de la Dip. Margarita Saldaña Hernández, se realizará en sesión virtual bajo las condiciones que las propias Reglas establecen.

Por lo anteriormente fundado y motivado, esta Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, tiene a bien suscribir el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.** La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, aprueba someter a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México el nombramiento de la Dip. Ana Patricia Báez Guerrero como candidata a ocupar la Presidencia de la Mesa Directiva.

**SEGUNDO.** Comuníquese el presente Acuerdo a la Mesa Directiva para su conocimiento, e integración al Orden del Día de la Sesión Ordinaria vía remota del martes 06 de abril de 2021, así como para someterlo a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México.

**TERCERO.** Una vez aprobado por el Pleno, comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a los 05 días del mes de abril de 2021.

**DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

ACUERDO CCMX/1/JUCOPO/012/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL NOMBRAMIENTO DE LA DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO, COMO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.



I LEGISLATURA

# **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

Segundo Periodo Ordinario del Tercer Año Legislativo

## **GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

Dip. Martha Soledad Ávila Ventura  
Coordinadora

Dip. José Luis Rodríguez Díaz de León  
Vicecoordinador

## **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Dip. Christian Damián Von Roehrich  
de la Isla  
Coordinador

Dip. Diego Orlando Garrido López  
Vicecoordinador

## **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

Dip. Víctor Hugo Lobo Román  
Coordinador

Dip. Jorge Gaviño Ambríz  
Vicecoordinador

## **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Dip. Armando Tonatiuh González Case  
Coordinador

Dip. Ernesto Alarcón Jiménez  
Vicecoordinador



I LEGISLATURA

# JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo Ordinario del Tercer Año Legislativo

## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Dip. Circe Camacho Bastida  
Coordinadora

Dip. Jannete Elizabeth Guerrero Maya  
Vicecoordinadora

## ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL

Dip. Fernando José Aboitiz Saro  
Coordinador

Dip. Miguel Ángel Álvarez Melo  
Vicecoordinador

## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Dip. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo

ACUERDO CCMX/1/JUCOPO/012/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL NOMBRAMIENTO DE LA DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO, COMO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.